



G/ 337

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: la realización de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 22 y 23 de noviembre y la III Reunión de la Comisión Binacional de Planeamiento y Seguimiento Estratégico (COBISEPLAE) que se realizará en la ciudad Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 24 y 25 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) como en otras oportunidades, las Agendas de trabajo incluyen temas prioritarios para el país;

II) participará de ambas reuniones el Sr. Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Daniel Garín;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de febrero de 2002, 90/002, de 14 de marzo de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

2011/30/11/3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

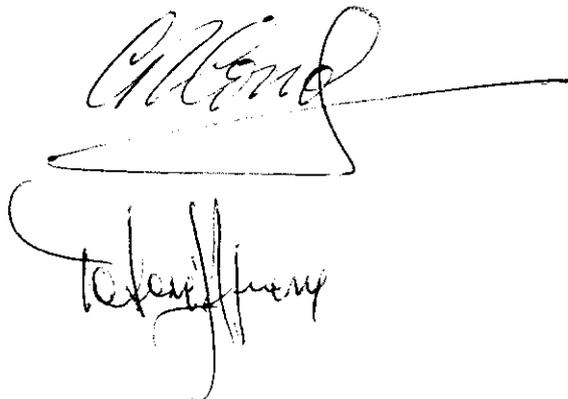
1º) Designase en Misión Oficial al Sr. Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Daniel Garín quien participará de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 22 y 23 de noviembre y a la III Reunión de la Comisión Binacional de Planeamiento y Seguimiento Estratégico (COBISEPLAE) que se realizará en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 24 y 25 de noviembre de 2011;

2º) El Sr. Subsecretario Daniel Garín percibirá 2 (dos) días de viáticos al 100% a razón de U\$S 295 (doscientos noventa y cinco dólares estadounidenses) diarios, correspondientes a los días 22 y 23 de noviembre la ciudad de Brasilia y 2 (dos) días de viático al 100% a razón de U\$S 353 (trescientos cincuenta y tres dólares estadounidenses) correspondiente a los días 24 y 25, en la ciudad de Caracas, según escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. De acuerdo al incremento previsto por el decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 1992, la suma total a percibir por el Sr. Subsecretario Daniel Garín asciende a U\$S 1.578 (un mil quinientos setenta y ocho dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje correspondiente para el Sr. Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Daniel Garín, por el tramo Montevideo – Brasilia – Caracas - Montevideo, asciende a U\$S 3.290 (tres mil doscientos noventa dólares estadounidenses) costo que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art.41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive name, possibly 'C. Gómez', with a long horizontal line extending to the right. The bottom signature is another cursive name, possibly 'L. Caffery', with a large loop on the left side.



A handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Mujica', written over a printed nameplate. The nameplate contains the text: **JOSÉ MUJICA**
Presidente de la República

